

Edita: Unión Sindical Obrera

C/ Príncipe de Vergara, 13, 7º - 28001 Madrid · Telf.: + 34 577 41 13 · Fax: + 34 91 577 29 59  
· www.uso.es · Facebook: UnionSindicalObreraConfederal · Twitter: @USOConfe

# USO apuesta por la desconexión digital para favorecer la conciliación y el descanso

USO apuesta decididamente por continuar trabajando para que se reconozca el derecho a la desconexión digital, garantizando así el derecho de los trabajadores y trabajadoras al descanso y a la conciliación a través de los convenios colectivos o los planes de igualdad, así como llevando nuestras propuestas a los grupos parlamentarios para su regulación.

La tecnología ha evolucionado de forma exponencial en estos últimos años y el mundo del trabajo no ha permanecido ajeno a esta revolución. Cada vez están más diluidos los espacios entre el trabajo y la vida personal. En lugar de ganar terreno en derechos que parecían consolidados como el cumplimiento de la jornada laboral se van perdiendo con la "conectividad 24h".

Como es habitual, la realidad va por delante de la norma y en Francia ya se había firmado algún acuerdo de sector entre los sindicatos y las patronales, antes de la reforma normativa, sobre la duración del tiempo de trabajo, que establecían la obligación de desconexión de los sistemas de comunicación a distancia de la empresa para determinados cuadros, a fin de asegurar un periodo mínimo de descanso.

Francia también ha sido pionera en regular este tema y en la reforma laboral francesa en su Código de Trabajo, introduce el nuevo apartado 7 en su artículo L2242-8, donde incorpora medidas de adaptación del mercado de trabajo al entorno digital, y entre ellas,

establece el derecho a la desconexión. En él se recoge no solo el derecho del trabajador a desconectar, sino que obliga a la empresa a controlar la utilización de los dispositivos digitales, dando un papel fundamental a la negociación colectiva para intervenir en este asunto.

Así mismo, se hace hincapié no solo en el derecho de no contestar, sino también en la obligación y el derecho de no recibir. Como medidas pioneras, Volkswagen ya implantó en 2011 un sistema que desconecta sus servidores entre las 18:15 y las 7 de la mañana impidiendo enviar o recibir ninguna notificación en los teléfonos de empresa y Michelin estableció un sistema de alerta cuando un trabajador se conecta más de cinco veces fuera de su jornada laboral.

## ¿Cuál es la situación en España?

Desde la Secretaría de Estado se está estudiando la posibilidad de una regulación que reconozca el derecho a la 'desconexión digital', una vez finalizada la jornada laboral, pero por el momento este tema sólo se puede plantear a través de la negociación, tanto en planes de igualdad como en convenios colectivos.

Es fundamental tener en cuenta que la falta de desconexión digital afecta tanto a la conciliación de la vida personal como a la salud laboral. El no tener definido el tiempo de descanso, el estar continuamente de "guardia" provoca un aumento de la carga mental y el estrés laboral.

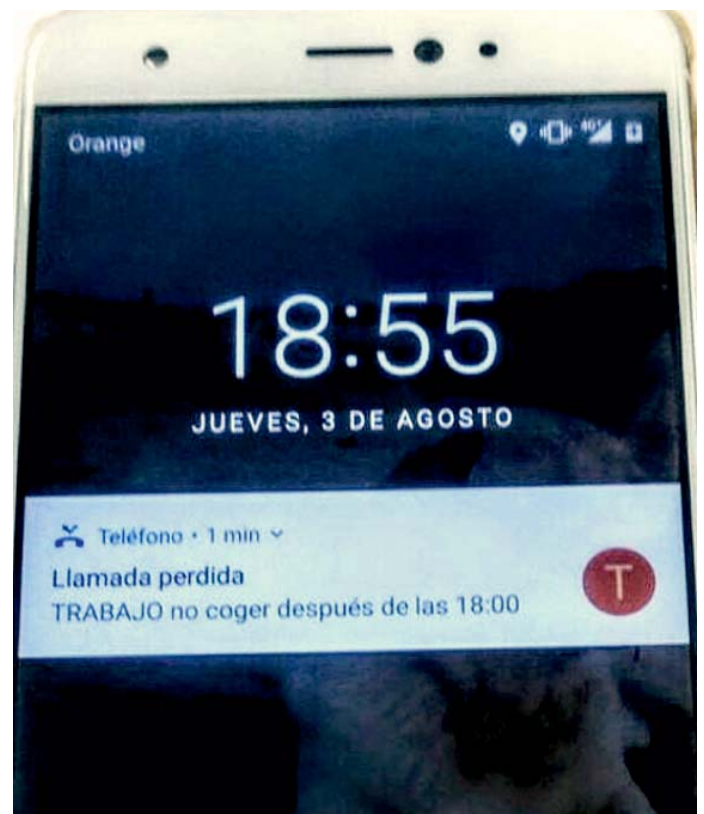
AXA, empresa del sector de los seguros, es la primera que lo incluye en su convenio colectivo, concretamente en el artículo 14, en el que se establece la necesidad de impulsar el derecho a la desconexión digital una vez finalizada la jornada laboral. AXA reconoce el derecho de su plantilla a no responder a los mails o mensajes profesionales fuera de su horario de trabajo.

Seguramente la redacción se puede mejorar, pero hay que ponerla en el contexto negociador: el derecho, y el peso de la decisión con todo lo que eso puede conllevar, se queda en el terreno del trabajador por lo que la empresa no tiene en esta redacción, salvo la redacción

genérica de "impulsar", ninguna restricción, ni obligación de no comunicarse con la persona y deja abierta la vía de la fuerza mayor y las circunstancias excepcionales.

La falta de desconexión digital es un problema que afecta tanto a la salud como a la conciliación de cada vez más personas.

Desde USO proponemos que se lleve a cabo un debate abierto y se escuchen a todos los agentes implicados dejando aparte, para temas como este, la restricción y la discriminación del modelo de diálogo social excluyente que existe en nuestro país.



## FS-USO denuncia un nuevo caso de represión sindical en Telemark en el centro de León



El pasado mes de julio, el comité de empresa de Telemark en León denunció ante la Inspección de Trabajo aspectos de la situación laboral de sus trabajadores como no poder llevar pantalones cortos o la "presión extrema" a los trabajadores en el proyecto de Cruz Roja Española.

Tras la apertura de un expediente,

la empresa ha decidido despedir a la presidenta y la secretaria del comité. Celia Santo Tomás, una de las despedidas es delegada de USO.

Se trata de un nuevo caso de represión sindical, en un afán de la empresa por desactivar la acción reivindicativa de la representación de los trabajadores.

## FTSP-USO denuncia persecución sindical en la Fundación Semana Verde en Silleda (Lugo)

Compañeros de la FTSP-USO que se encontraban repartiendo panfletos informativos en los que se denunciaba la situación de los vigilantes del recinto ferial de Silleda, en Lugo, cuando responsables de la Fundación Semana Verde intentaron expulsarlos. Tuvo que personarse la guardia civil, instando a los compañeros a que continuaran con su reivindicación.



instalaciones corresponde a la empresa pirata Alcor Seguridad, que incumple el derecho de subrogación de casi una veintena de vigilantes vinculados al servicio, quedando en el paro y obligados a judicializar esta situación.

La FTSP-USO endurecerá las acciones tras este episodio de persecución sindical.

Desde USO criticamos la actitud de la dirección, que coarta la libertad sindical de los trabajadores afectados lejos de intentar buscar una solución al conflicto. La adjudicación del servicio de seguridad de estas

## FEUSO lanza su manifiesto "Una escuela de calidad, gratuita y plural para todos" ante el inicio del curso

Con motivo del inicio del curso 2017-2018, la Federación de Enseñanza de USO ha lanzado un manifiesto en el que reafirma sus líneas prioritarias de actuación en defensa de las condiciones laborales y profesionales de los trabajadores de la enseñanza y la mejora de la calidad de la educación en todos los centros educativos.

FEUSO defiende que "es esencial el reconocimiento de todo el profesorado como elemento fundamental del servicio público educativo" y manifiesta su compromiso para seguir trabajando con el fin de alcanzar "un Pacto Social y Político que convierta la educación en una prioridad social y ponga fin a los vaivenes legislativos y a los enfrentamientos políticos".

FEUSO "denuncia que siguen vigentes problemas como el corporativismo sindical insolidario, el uso partidista de la educación y el fomento interesado del enfrentamiento entre la escuela pública y la concertada tanto en el ámbito político y social".

Reclama "un sistema escolar plural en el que convivan con



naturalidad los centros públicos y privados". Por ello, defiende la vigencia de los conciertos educativos como garantía de libertad y pluralidad, y pide "la gratuidad de las enseñanzas desde los 0 a los 18 años en toda la red de centros sostenidos con fondos públicos".

Por último, FEUSO subraya su autonomía e independencia sindical. "Somos un sindicato de afiliados, no de subvenciones, que defiende con firmeza en todos los foros el respeto y el diálogo como las mejores herramientas con las que construir un proyecto compartido de la educación para todos los ciudadanos".

## FEF-USO denuncia la precaria situación de los trabajadores de Fundació BIT y convoca paros

FEF-USO ha denunciado la precaria situación de los trabajadores de la Fundació BIT y ha anunciado paros de dos horas cada lunes de septiembre, con el fin de "defender el derecho al empleo público de calidad".

con el fin de demorar el pago. Además, existen contratos de obra o servicio en fraude de ley, diferencias salariales entre trabajadores que realizan las mismas funciones e inadecuación de las categorías laborales a las funciones desempeñadas.

Muchos de los trabajadores tienen salarios inferiores a los 1.000€ mensuales y además no cobran ningún tipo de antigüedad. El Govern balear recurre automáticamente las sentencias favorables al reconocimiento de la antigüedad

La Fundació BIT es un organismo adscrito a Vicepresidencia y Consejería de Innovación, Investigación y Turismo, cuyo objetivo principal es ejecutar las estrategias de I+D+i del Govern de les Illes Balears.

### ACTUALIDAD ELECTORAL - ACTUALIDAD ELECTORAL

#### FI-USO gana las elecciones en T-Systems Granada

El 11 de septiembre se celebraron las primeras elecciones sindicales en el centro de nueva creación de T-Systems en Granada, donde se esperan crear más de 800 puestos de trabajo en dos años.

La USO consiguió dos de los tres delegados siendo el sindicato más apoyado por los trabajadores.

